



Resolución de 8 de septiembre de 2017 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos de plazas convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de León de 23 de agosto de 2017.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria de 23 de agosto de 2017, por la presente se hacen públicas las Relaciones Provisionales de Admitidos y Excluidos.

Se hacen igualmente públicas las fechas de las entrevistas de los aspirantes admitidos en las plazas recogidas en el Anexo I.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero de la Base 3.3.1, la relación de aspirantes admitidos quedará a expensas, en todo caso, de la revisión por la Comisión Técnica de Baremación del cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para optar a las plazas.

3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro de este plazo no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4. La reclamación contra las listas de admitidos y excluidos, podrá ser presentada en el Registro General o en el del Campus de Ponferrada, o remitirse en la forma establecida en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

León, 8 de septiembre de 2017

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez

Nota: Las fechas de entrevistas pendientes se publicarán próximamente.